**CERTIFICADO DE REPATRIACION PARA LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS ADUANEROS PARA PARAGUAYOS EXPEDIDO EN FORMA GRATUITA**

**REQUISITOS**

1. Cédula de identidad paraguaya y/o Pasaporte paraguayo
2. Documento personal donde pueda constatarse su residencia ininterrumpida de 2 años como mínimo.
3. Carta o Constancia Consular
4. Listado de Enseres Personales incluyendo vehículo si lo tuviere, visado por la Embajada o Consulado Paraguayo en el país de origen.
5. Documento que demuestre titularidad del vehículo a nombre del paraguayo.
6. Conocimiento de Embarque a nombre del paraguayo.
7. Declaración Jurada.

**OBSERVACIONES**

Los documentos en idioma extranjero deben estar traducidos al idioma español por traductor público matriculado por la Corte Suprema de Justicia Paraguaya.

Todos los documentos exigidos deben ser originales, adjuntando fotocopia de los mismos en hojas enteras para ser autenticados por el funcionario interviniente.

La solicitud para exoneración de Impuestos aduaneros debe ser presentada y firmada por el o la paraguayo/a beneficiario/a.

**Mcal. Estigarribia 1340 c/ Curupayty Teléfono: 021 226 858 – 021 226 866 CONTACTOS@repatriados.gov.py**

**LEY Nº 3.958/09**

**QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N° 227/93 "QUE CREA LA**

**SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS**

**CONNACIONALES"; Y MODIFICA LA LEY N° 978/96 "DE MIGRACIONES".**

**Articulo 2°.-** Ampliase la **Ley N° 227/93 "QUE CREA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA**

**REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES"**, cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

***"Art. 7.-*** *De la promoción de Radicación de la Pequeña y Mediana Empresa de Connacionales.*

*Los connacionales que hayan residido durante los dos últimos años en el extranjero en forma permanente*

*y continua al retornar al país podrán Introducir, por única vez, menajes de uso familiar, instrumentos de trabajo necesarios para ejercer su profesión u oficio y un vehículo utilitario para el mismo fin, libre de impuestos, aranceles y demás gravámenes, incluida la tasa de despacho, así como de cualquier otro impuesto de carácter interno que grave la importación; para este fin, regirán las siguientes condiciones:*

*1) La liberación aludida procederá siempre que los bienes no superen el importe equivalente a los siguientes jornales mínimos diarios para actividades diversas no especificadas en la República:*

*a.* ***Menajes de uso doméstico: hasta 850 jornales mínimos diarios (64.224.300) millones de guaraníes.***

*b.* ***Maquinaria y herramientas: hasta 3.000 jornales mínimos diarios (226.674.002) millones de guaraníes.***

*c.* ***Un vehículo: hasta 1.700 jornales mínimos diarios. El vehículo debe tener tres años de uso como mínimo.***

***(128.448.600) millones de guaraníes.***

***“*El salario mínimo que rige desde noviembre de 2016 es de Gs. 1.964.507” Jornal mínimo “75558”Gs.**

*2) Los bienes introducidos bajo esta franquicia no podrán ser objeto de enajenación, ni de ningún acto jurídico entre personas que signifique el traslado de su dominio, posesión, tenencia o uso a terceras personas, salvo que hubiese transcurrido tres años desde su introducción o que, antes de este plazo, se pague el total de los gravámenes que los afectarían de no mediar la franquicia.*

*Se presumirá que se ha cometido defraudación, salvo prueba en contrario, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo."*

**Ciudad**, …. de………… de 20....

**Señores**

**Consulado del Paraguay en México**

**Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales**

**Ciudad – País**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds., con el objeto de comunicar mi deseo de retorno al Paraguay, solicitando la tramitación del Certificado Provisorio correspondiente en calidad de REPATRIADO(A), al efecto de acogerme a las exoneraciones arancelarias del proceso de retorno, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la República del Paraguay.

Acompaño a la presente las siguientes documentaciones:

1. Dos (2) copias de documentos que demuestran mi residencia en la ciudad de **Ciudad**, **País**, por espacio de dos años como mínimo.
2. Una fotocopia de mi pasaporte y/o cédula de identidad.
3. El listado de bienes a ser repatriados.
4. El conocimiento de embarque original y una copia.
5. Dos (2) fotografías tipo carnet 2 x 2.

A tal efecto declaro bajo fe de juramento que los datos detallados más abajo se ajustan a la verdad:

* + - * Nombres:
      * Apellidos:
      * Tipo y Nº de Documento extranjero:
      * Tipo y Nº de documento paraguayo (CIC) ……………………………………………….Pasaporte:
      * Fecha de ingreso a **país**: …………………………………………………………..Ciudad de ingreso:
      * Tipo de visa de ingreso:
      * Dirección y teléfono de última residencia en **ciudad** - **país**:
      * Familiares que le acompañan en el viaje:(detallar en el anexo de datos biográficos)
      * Fecha prevista de retorno al Paraguay: ………………………………………Vía (aérea, terrestre, fluvial):
      * Ciudad, Dirección y teléfono en Paraguay:
      * Actividad a dedicarse en Paraguay:
      * Si cuenta con vivienda propia:

Fotografía Firma y aclaración del solicitante

………………………………………………………………………………………………………..

**PARA USO DEL CONSULADO**

NÚMERO DE CERTIFICADO PROVISORIO DE REPATRIACIÓN:…………….. FECHA DE EXPEDICIÓN: …………………. Actuación número……………………… de fecha……………………………….

**Anexo de datos biográficos de familiares que le acompañan en el viaje**

Favor de adjuntar copias de:

* Documentos de identidad
* Acta de matrimonio si va acompañada del cónyuge
* Acta de nacimiento si va acompañada de su hijo

Nombres:  
Apellidos:

Documento de identidad (Especificar país y tipo):

Nombres:

Apellidos:

Documento de identidad (Especificar país y tipo):

Nombres:

Apellidos:

Documento de identidad (Especificar país y tipo):

Nombres:

Apellidos:

Documento de identidad (Especificar país y tipo):

Nombres:

Apellidos:

Documento de identidad (Especificar país y tipo):

**REPATRIACION DE CONNACIONALES**

* Subsidio de pasajes de retorno a Paraguay.
* Subsidio para repatriación de restos mortales.

Las solicitudes y requisitos para los subsidios, se encuentran en el siguiente enlace:

<http://www.repatriados.gov.py/pagina/27-subsidio-de-repatriacion.html>